MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
uocencarnacion@gmail.com -- TEL: 071 – 204800 - Int. 1020

NOTA U.O.C Nro. 012/2019

Encarnación, 13 de febrero de 2020.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente la Unidad Operativa de Contratación justifica la adopción de la modalidad **CONTRATO ABIERTO** en el llamado a **Provisión de Servicios Gastronómicos para la Municipalidad de Encarnación - I.D N° 376.344** manifestamos que el contrato será abierto, debido a que el Presupuesto Municipal se basa en recaudaciones por cada Ejercicio Fiscal por lo cual no estamos hablando de un monto fijo sino de aproximaciones en cuanto a recaudaciones se trata, los gastos de la institución se realizan en base a lo recaudado y disponible, muchas veces cuando existe poca recaudación se deben realizar reducciones en cuanto al consumo y necesidades de la institución, en aquellos rubros que permitan dicha posibilidad. Además, resulta difícil determinar la cantidad exacta de eventos, actos, reuniones etc. durante un año en los cuales se dará dicha prestación de servicio.

Esperando sepan entender la situación que se plantea.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA/MGL